

**INFORME TÉCNICO SOBRE CONTESTACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO
MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA HACER TRANSITABLES LAS ACERAS A
LOS VIANDANTES.**

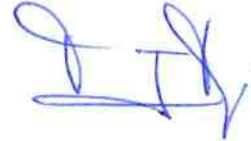
Visto que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 2016, se adoptó entre otros acuerdos, realizar un estudio técnico y económico para facilitar el paso y paseo a los viandantes por las calles y avenidas determinadas colocando topes en las zonas de aparcamiento en batería, para que los vehículos no sobrevuelen las aceras y así lograr que estas sean accesibles.

Ante la propuesta anteriormente expuesta, la colocación de topes, que no bolardos, en la vía, cabe informar que no es viable en tanto en cuanto, la colocación de cualquier elemento en la calzada puede suponer un entorpecimiento en la marcha y por tanto en la accesibilidad. Los topes mencionados, pueden suponer un tropiezo para las personas que se bajan de los vehículos cuando las plazas de aparcamiento colindantes están libres de vehículos. La mejor opción en los casos en los que se produce aparcamiento en batería es la prolongación de la acera en la dimensión que sea necesaria para compatibilizar accesibilidad peatonal con la dotación existente de aparcamiento en batería (u oblicuo). Esta remodelación conlleva una obra civil que requiere un alto presupuesto en comparación con otras medidas. Es por ello que la opción a la que se recurre en ciertos casos, es a la colocación de bolardos, que cumple con los parámetros que se exigen a los elementos colocados en la vía pública. Con ellos se produce el efecto deseado no suponiendo un obstáculo en la acera ni en la calzada y permite la permeabilidad acera-calzada, necesaria en las zonas de aparcamiento. Estos bolardos nunca son colocados en las plazas de movilidad reducida para dejar libre la zona de desembarco correspondiente, en las situaciones en las que la

transferencia del usuario o usuaria, se procede a realizar por la parte trasera del vehículo.

Lo que se informa para los efectos oportunos.

Pinto, 18 de noviembre de 2016.



Fdo: Teresa Trejo Trejo

I.T. Municipal de O.Públicas